

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios
de Comunicación SocialInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club Natació Catalunya», a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club Natació Catalunya».

Domicilio: Piscina Municipal, calle Ramiro de Maeztu, sin número, Barcelona-24.

Junta Directiva: Presidente, don Ramón Geli Rambla; Vicepresidente, don Alonso García Cano; Secretario, don Xavier Grau Presagué; Vicesecretario, don Miguel Barrabino Cuello; Tesorero, don Juan Jeremías Torrubella; Contador, don José González García; Delegado Material, don Angel Estruga Gimeno; Vocales, don Pedro Tortajada Careny, don Alberto Girbal Carreras, don Andrés Pascual París, don José Ribalta Garcés, don Pedro Marés Llimiana, don José María Ruiz Mondéjar, don José Lino Alvarez Fernández y don Luis López Rueda.

Título de la publicación: «Catalunya Club Butlletí Informatiu del Club Natació Catalunya».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 por 29,7 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a los socios de la actividad del Club.

Director: Don Ramón Geli Rambla, publicación exenta de Director Periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 3 de agosto de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—3.639-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Spanish Jewelry-Joyería Española Augusto C. Rey, Barcelona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Augusto Carmelo Rey Martínez.

Inscrita en el Registro de Empresas

Periodísticas con el número 1.247, tomo 16, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Rosellón, 362, Barcelona-25.

Título de la publicación: «Spanish Jewelry-Joyería Española Augusto C. Rey, Barcelona».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: DIN A4.

Número de páginas: De 64 a 200.

Precio: 400 pesetas.

Ejemplares de tirada: 6.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promover y difundir la exportación de la joyería española.

Directora: Doña Emilia Vilas Piñol (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el artículo 1.º del Real Decreto 3471/1977: Contenido especial.

Madrid, 3 de agosto de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—3.641-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación PACEM», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación PACEM».

Domicilio: Calle Amaniel, 20, Madrid.

Junta Directiva: Presidente, María Dolores González Barón; Vicepresidente, María del Carmen Llorente Pérez; Secretaria, María Pilar C. Sanz García; Tesorera, María Agripina Sanz García; Vocales, Arsenio Pacios López, Gregorio Peña Martínez, Ana Pilar Sáenz Benito y Amaya Fernández Fernández.

Título de la publicación: «PACEM».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: 30.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista profesional como medio de comunicación entre asociados.

Directora: Doña Carmen Llorente Pérez (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 10 de agosto de 1983.—El Subdirector general.—12.326-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares
de Marina

RIVEIRA

Edicto

Don José Antonio Osorio López, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de documentos, instruido por la pérdida de la tarjeta correspondiente al tí-

tulo de Patrón de Pesca de Litoral de primera clase, del inscripto de este Distrito Marítimo, Manuel Noya Mariño, folio 151/1975.

Hago constar: Que por Decreto del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras, de fecha 10 de junio del año en curso, dicho documento queda nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquella persona que, teniéndole en su poder, haga uso del mismo o no lo entregue a las autoridades correspondientes.

Riveira, 19 de julio de 1983.—El Instructor.—3.433-D.

Comandancias Militares
de Marina

PALMA DE MALLORCA

Edictos

Don Juan Oscar Sobrado Soto, Teniente (EE) de Infantería de Marina, Instructor del expediente administrativo de pérdida de documentos, instruido a instancia de don Juan Francisco Pujadas Torres, como consecuencia del extravío de los siguientes documentos: Tarjeta de identidad marítima, correspondientes a los títulos de Patrón de embarcaciones deportivas a motor de primera y segunda clase y vela; radiotelegrafista naval restringido, Tráfico interior, Buco de segunda clase y libreta de inscripción marítima.

Hace constar: Que por Decreto del excelentísimo señor Director general de la Marina Mercante, de fecha 28 de junio del presente año, se declara justificado el extravío de los citados documentos, considerándolos nulos y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que los encuentre y no haga entrega de los mismos a la Autoridad Marina.

Palma de Mallorca, 4 de agosto de 1983.—El Instructor, Juan Oscar Sobrado Soto.—3.648-D.

*

Don Juan Oscar Sobrado Soto, Teniente (EE) de Infantería de Marina, Instructor del expediente administrativo de pérdida de documentos, instruido a instancia de don Damián Vidal Tomás, como consecuencia del extravío sufrido de la tarjeta de identidad marítima de Patrón de embarcaciones deportivas a motor de segunda clase, de su propiedad.

Hace constar: Que por Decreto del excelentísimo señor Director general de la Marina Mercante, de fecha 29 de junio del presente año, se declara justificado el extravío del citado documento, considerándolo nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo encuentre y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Palma de Mallorca a 5 de agosto de 1983.—El Instructor, Juan Oscar Sobrado Soto.—3.675-D.

*

Don Juan Oscar Sobrado Soto, Teniente (EE) de Infantería de Marina, Instructor del expediente de pérdida de documentos, instruido a instancia de don Manuel García Casanovas, como consecuencia del extravío sufrido de la tarjeta de identidad marítima-deportiva, correspondiente al título de Patrón de embarcaciones deportivas a motor de segunda clase de su propiedad.

Hace saber: Que por Decreto del excelentísimo señor Director general de la Marina Mercante, de fecha 15 de julio del pre-

sente año, se declara justificado el extravío del citado documento, considerándolo nulo y sin alor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo encuentre y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Palma de Mallorca, 6 de agosto de 1983.—El Instructor, Juan Oscar Sobrado Soto.—3.719-D.

VILLAGARCIA

Edicto

Don Juan Manuel González Aparicio, Teniente de Infantería de Marina (EE). Instructor del expediente administrativo de pérdida de documentos número 42 de 1982 de la Comandancia Militar de Marina de Villagarcía y correspondiente a la pérdida de la tarjeta de Motorista Naval de los tres grupos número 15.790 correspondiente a don Manuel Raño González.

Hace saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Profesionales Náutico Pesqueras, de fecha 15 de diciembre de 1982, queda anulado el referido documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Villagarcía a 1 de septiembre de 1983.—El Instructor.—1.786-D.

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Edicto

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de agosto de 1983 por el buque «Ricardo Francisco», de la matrícula de La Coruña, folio 3082, y «Galicia», de la matrícula de Camariñas, folio 1328, al yate «Seat Falcón», de la matrícula de Troon (Escocia), folio 389527.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 29 de agosto de 1983.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—11.223-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

BADAJOS

Tesorería

Relación de depósitos constituidos en el año 1982, que por haber transcurrido veinte años desde su constitución prescribirán en caso de no recibirse reclamación alguna en esta Delegación de Hacienda en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación, según el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Badajoz, 8 de julio de 1983.—El Delegado de Hacienda.—9.927-E.

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Nombre y apellidos	Importe — Pesetas
<i>Depósitos necesarios sin interés</i>				
5-1-1982	13	34.894	Jesús Fuentes Gómez	7.500,00
10-1-1982	26	34.905	Servando González Becerra	7.960,00
19-1-1982	51	34.924	Antonio Baena Cordero, Juan López y Antonio Sánchez Alhucemas	5.000,00
18-1-1982	77	34.944	Cristóbal Ciria Caballer	38.508,00
27-1-1982	135	34.965	Antonio Giraldo Giraldo	7.500,00
31-1-1982	149	34.973	Luisa Bueno Horta	5.000,00
31-1-1982	150	34.974	Josefa Ruiz Beltrán	5.000,00
2-2-1982	164	34.983	Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Badajoz	14.000,00
24-2-1982	261	35.043	Alfonso Gragera Thomas	25.000,00
28-2-1982	271	35.050	Roberto Rubio Morgado	7.500,00
12-3-1982	341	35.079	Narciso Gila Mateo	7.500,00
27-3-1982	426	35.132	María y Bernardina Merlín Aguilar y Julián Fernández Merlín	13.245,19
9-4-1982	484	35.164	Norberto Rubio Morgado	7.500,00
10-4-1982	492	35.166	Ricardo Acero Ramos	5.000,00
23-4-1982	576	35.199	Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros.	7.247,79
12-5-1982	678	35.273	Julián Camacho Aguilera y Domingo Rodríguez García	5.000,00
17-5-1982	703	35.292	José Crespo Sogora	7.500,00
21-5-1982	730	35.314	Aurelio Jiménez Lozano	12.804,10
26-5-1982	776	35.352	Manuel Izquierdo Pérez	5.000,00
1-6-1982	813	35.383	José y Alfredo Rodríguez Roblas	7.500,00
11-6-1982	848	35.404	Eloy Morillo Morillo	7.500,00
19-6-1982	896	35.438	José Sánchez Toro	5.000,00
22-6-1982	907	35.444	Antonio Martínez Carrillo	7.500,00
30-6-1982	930	35.460	Florencio Merchán García	5.000,00
11-7-1982	969	35.486	Fomento Agrícola Sagrajas	7.500,00
9-8-1982	1.083	35.563	Alfredo Llorente Sánchez-Arévalo	7.500,00
11-8-1982	1.086	35.573	José García Paredes y Gallego	7.500,00
20-8-1982	1.117	35.586	«Hema, S. A., Empresa Constructora»	5.000,00
24-8-1982	1.142	35.607	Manuel Calderón Hidalgo	7.500,00
28-8-1982	1.155	35.617	Rafael Pérez Muela	5.000,00
5-9-1982	1.190	35.642	Juan Ponciano Carpallo	7.500,00
3-10-1982	1.363	35.765	Francisco Comerón Sánchez	7.500,00
6-10-1982	1.379	35.780	Isidro Montane Soto	7.500,00
18-10-1982	1.429	35.812	Justo Polo Franco, Recaudador de la zona de Mérida	11.813,17
19-10-1982	1.447	35.829	Antonio Tienza Calvo	28.000,00
24-10-1982	1.470	35.849	Miguel Cámaras Díez	5.000,00
26-10-1982	1.476	35.851	Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo	12.000,00
19-11-1982	1.610	35.957	Guillermo Bonilla de Iñiguez	18.849,90
20-11-1982	1.621	35.966	Líneas Extremeñas de Autobuses, SRC (LEDA)	5.000,00
23-11-1982	1.662	35.994	Gregorio Curado Carrasco	7.500,00
28-11-1982	1.682	36.008	Angel Seco Granados	7.500,00
7-12-1982	1.731	36.042	Manuel Chávez Megía	5.000,00
20-12-1982	1.781	36.075	Miguel Rivera Riola	7.500,00
Total				396.928,15
<i>Depósitos necesarios con interés</i>				
20-1-1982	68	1.762	Manuel García de Oteyza, Ingeniero-Jefe de la Delegación del Guadiana del Instituto Nacional de Colonización	6.663,21
2-3-1982	288	1.775	El mismo	49.388,65
28-12-1982	1.815	1.815	Instituto Nacional de la Vivienda	1.082.718,78
Total				1.138.770,64
<i>Depósitos provisionales para subasta en metálico</i>				
17-3-1982	388	4.179	Silverio Lana Villacampa	10.900,00
Total				10.900,00

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente por falta reglamentaria número 4/1983, por intervención del automóvil marca «Opel Monza», con número de bastidor 5885206131, carente de placas de matrícula, propiedad de don M. Antonio García.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por don M. Antonio García a la Ley de Importación Temporal

de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con su artículo 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le concede un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio para que presente ante el señor Administrador de la Aduana las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 18 de agosto de 1983.—El Administrador.—11.138-E.

Examinada la propuesta de resolución que obra en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 2

de 1983, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de mayo de 1983, y habiéndose recibido en esta Administración de Aduanas con posterioridad a dicha propuesta escrito de don José Jesús Sarabia Vidal, Procurador de los Tribunales, en representación de «Seficitreen, Entidad de Financiación, S. A.», alegando en el mismo que el automóvil es propiedad de su representada, acreditándolo mediante contrato de financiación a comprador de automóviles de fecha 30 de agosto de 1982, y

Considerando que a resultas de dichos documentos, ignorados hasta el momento por esta Administración de Aduanas, el propietario de dicho automóvil, en el momento de los hechos que dieron lugar a la infracción, era tercera persona sin ninguna relación con los mismos,

Esta Administración de Aduanas ha acordado lo siguiente:

Resolución

1.º Declarar que Constantino González Carnero, con DNI número 35.989.170, domiciliado en la avenida de las Camélias, número 64, 6.º H, como último domicilio conocido, ha incurrido en infracción administrativa de contrabando, conforme lo señalado en el artículo 12, en relación con el 1.1.3 de la Ley de 13 de julio de 1982 y en el artículo 1.1.3 del Real Decreto que la desarrolla.

2.º Imponer a Constantino González Carnero la multa de un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas, como persona responsable de la infracción de 1,5 a 2 veces el valor de los géneros objeto del contrabando.

3.º Declarar el comiso del tabaco intervenido y su entrega a «Tabacalera, Sociedad Anónima», a los efectos oportunos.

4.º No proceder al comiso del vehículo por pertenecer a tercera persona, «Seficitreen, Entidad de Financiación, S. A.», sin relación alguna con los hechos.

5.º Ha lugar a la concesión de premio a los participantes-aprehensores.

6.º El pago de la sanción impuesta se realizará en la Caja de la Administración Principal de Aduanas de Alcañices, Zamora, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, transcurrido este plazo podrá ingresarse con recargo del 5 por 100 durante los quince días siguientes, transcurrido este segundo plazo se incurrirá en vía de apremio.

7.º Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el señor Administrador de la Aduana de Alcañices y/o de reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zamora, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio.

8.º Igualmente se le comunica que puede solicitar la condonación graciable de la sanción impuesta ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, conforme se determina en los artículos 125 al 128 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Alcañices, 18 de agosto de 1983.—El Inspector.—11.231-E.

ALICANTE

Desconocido el paradero del propietario desconocido, inculcado en el expediente de faltas reglamentarias de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 268/1983, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 8.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 241 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 29 de agosto de 1983.—El Administrador, P: D. (ilegible).—11.208-E.

ALMERIA

Edicto de propuesta de resolución

Expediente de contrabando número 6/1983.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Tomás Cugat Rodríguez, con documento nacional de identidad número 40.507.357, cuyo último domicilio conocido era el de Levante, 16, en la localidad de Palamós (Gerona), por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

En dicho expediente, el señor Inspector-Administrador de Aduanas e II. EE. ha aprobado la siguiente propuesta de resolución.

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando comprendida en el caso primero del número uno del artículo 1.º de la vigente Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la misma a Juan Tomás Cugat Rodríguez y a Gaspar Miró Lladó.

3.º Imponer a cada uno de dichos responsables la multa de 12.000 pesetas.

4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

Se les concede un plazo de ocho días hábiles a partir de la publicación del presente edicto para presentar las alegaciones que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Almería, 30 de agosto de 1983.—El Jefe de la Sección.—11.234-E.

LA FARGA DE MOLES

(LERIDA)

Se tramita en esta Inspección Administrativa el expediente de falta reglamentaria número 23/83, en relación con la intervención por parte de fuerzas del Subsector de Tráfico de Lérida de un automóvil «Opel», modelo «Kadet LS», sin placas de matrícula, con bastidor número 911873978, cuyo propietario o usuario es desconocido por esta oficina, por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Se le concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir con la obligación de reexportar señalada

en los artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del citado texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

La Farga de Moles, 29 de julio de 1983.
El Inspector-Administrador.—11.225-E.

Aviso

Se tramitan en esta Inspección el expediente de falta reglamentaria número 24/1983 en relación con a intervención por parte de fuerzas del subsector de tráfico de Lérida de un automóvil «Simca Talbot 150», sin placas de matrícula, con bastidor número 8 P 587235, cuyo propietario o usuario es desconocido por esta Oficina, por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Se le concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir con la obligación de reexportar, señalada en los artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del citado texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas) siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

La Farga de Moles, 30 de agosto de 1983.
El Inspector-Administrador.—11.244-E.

LA CORUÑA

Notificación plazo de alegaciones

Hallándose esta Administración, en virtud de acta de intervención de la Guardia Civil de Tráfico de Santiago, instruyendo diligencias sobre supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, cometida por Rodrigo Baras Tocornal, cuyo último domicilio fue en Wespertzijde, 50, Amsterdam (Holanda), y actualmente en paradero desconocido, en reclamación de automóvil de su propiedad marca «Ford Taunus», matrícula 99-54-ZG, se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que alegue por escrito ante esta Administración, cuanto estime oportuno en defensa de su derecho, procediéndose a dictar acuerdo, una vez transcurrido dicho plazo, según los datos que constan en esta Aduana.

La Coruña, 1 de septiembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—11.241-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 162/1983, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 304» matrícula 5051-GH-64, por supuesta infracción de su propietario, Antonio González cuyo paradero se ignora a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas) siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre sanción

en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 25 de agosto de 1983.—El Administrador.—11.126-E.

Se notifica a Quaicha Said, propietario del automóvil «Opel Rekord», matrícula 8568 SB-34 que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de mayo de 1983 en Moraleda de Zafayona (Granada) al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 154/1983.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal económico-administrativo provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 25 de agosto de 1983.—El Administrador.—11.125-E.

Se notifica a Alex Waigand, propietario de la motocicleta marca «Honda», matrícula de Viena W-30787, que por haber dejado abandonado dicho vehículo a finales del año 1982 en Salobreña (Granada) al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 153/1983.

Dicha multa deberá hacerse efectivo en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 25 de agosto de 1983.—El Administrador.—11.124-E.

RIBADEO

Por esta Aduana se ha impuesto una multa de 3.000 pesetas a don Julio Domínguez Pérez, en desconocido paradero, propietario del automóvil de turismo marca «BMW», matrícula suiza ZH-468299, con número de bastidor 5916842, por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, importe que deberá ingresar en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días, contados a partir de la publicación del presente anuncio o dentro de los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo. Caso de no abonarse la citada multa se estará a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley anteriormente citada.

Contra esta sanción podrá interponer recurso ante esta Aduana, en el plazo de ocho días o reclamación en el plazo de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo de la provincia, con-

tados los indicados plazos a partir de la publicación del presente anuncio.

Ribadeo, 26 de agosto de 1983.—El Inspector Administrador, Gonzalo Martín Pérez.—11.185-E.

Tribunales de Contrabando

ORENSE

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Víctor José Pais, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 11 de julio de 1983, al proceder a revisar de oficio el fallo de fecha 29 de octubre de 1979 en el expediente 218/1979, ha acordado lo siguiente:

1.º Anular la sanción impuesta en fallo de fecha 29 de octubre de 1979.

2.º Imponer a Víctor José Pais una nueva sanción de doscientas cincuenta y dos mil doscientas (252.200) pesetas.

3.º Confirmar los demás pronunciamientos del fallo de fecha 29 de octubre de 1979.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento: Se requiere a V. para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar, los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro a multa que le ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 12 de diciembre de 1980.

Orense, 1 de septiembre de 1983.—El Secretario del Tribunal, en funciones.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, P. O.—11.245-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

DUERO

En el «Boletín Oficial del Estado» número 184, correspondiente a 3 de agosto actual, se publican las relaciones de propietarios y bienes afectados por el embalse del Salto de Valparaíso, en término municipal de Villardeciervos (Zamora); habiéndose observado los siguientes errores en dichas listas:

Dice: «Finca 241. Cereal y otros cultivos, frutales, chopos, pinos, robles». Debe decir: «Cereal y otros cultivos, frutales, chopos, pino, roble».

Por lo que se rectifican los errores padecidos.

Valladolid, 30 de agosto de 1983.—El Comisario-Jefe de Aguas.—5.082-15.

EBRO

Notas

Nombre del peticionario: Sociedad Agraria de Transformación número 1.569 «Pla del Venturo», domiciliada en Sarroca de Segre (Lérida), calle Monseñor Vilaplana, número 28.

Cantidad de agua que se pide: 210 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Segre.

Términos municipales donde radican las obras: Torres de Segre y Sarroca de Segre (Lérida).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 6 de agosto de 1983.—El Comisario Jefe, P. A. Luis Pinilla López-Oliva.—3 741-D.

Nombre del peticionario: Víctor López de Luzuriaga Larrea y 16 más, con domicilio en Zuazo de San Millán (Alava).

Cantidad de agua que se pide: 34,68 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Zadorra, río Guibiletta y río Luzuriaga, alternativamente.

Términos donde radican las obras: San Millán, Salvatierra y Barrundia, pueblo de Zuazo de San Millán (Alava).

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 9 de agosto de 1983.—El Comisario Jefe, P. A. Luis Pinilla López-Oliva.—3 752-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Sánchez Belinchón, con domicilio en calle Tres de Abril, número 1, San Martín de la Vega (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 1,90.

Corriente de donde ha de derivarse Río Jarama.

Término municipal en que radican las obras: San Martín de la Vega (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 17.022/1983).

Madrid, 19 de abril de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—12.301-E.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús Hernández Arrojo y cuatro más, con domicilio en calle Marqués de Vadillo, 1, Plasencia (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego de jardín.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: Dos.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radican las obras: Casas del Castañar (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 17.163/1983).

Madrid, 30 de junio de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—3.321-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Emilia García de Paso Pérez, con domicilio en calle Ramón y Cajal, 10, Montearagón (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 2,88 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Montearagón (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 17.165/1983).

Madrid, 16 de agosto de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—3.798-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E. G. B.

VALLADOLID

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Nieves Gómez-Salazar Bilbao, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, el día 18 de mayo de 1969, registrado al folio 128, número 5854, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Valladolid, 26 de julio de 1983.—El Director, Carlos A. Castro Alonso.—3.606-D.

Universidades

VALENCIA

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciada de doña María Teresa Bellver Cuquerella, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid, el día 25 de abril de 1978, registrado en el folio 141 número 3295, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que, en el plazo

de un mes, puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación y transcurrido el mismo se ordenara el despacho de un nuevo título de Licenciado.

Valencia, 28 de julio de 1983.—El Decano.—3.767-D.

VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario, a favor de doña Ana María Urdanibia Sarasola, por extravío del que le fue expedido en 30 de diciembre de 1961, registrado al folio 78, número 583.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 22 de agosto de 1983.—El Secretario general, José Luis Díaz Carmona.—11.203-E.

Instituto de Bachillerato «Bachiller Sabuco»

ALBACETE

Habiendo sufrido extravío del título de Bachiller Superior de doña María Dolores Roldán Martínez, que fue expedido por la superioridad el 27 de noviembre de 1970, registrado en el folio 128, número 19.411 del libro correspondiente a la Universidad de Murcia, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones de todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Albacete, 22 de agosto de 1983.—El Secretario.—3.802-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica R. I. 6.340. Expediente: 29.072

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación del parque de 132 KV de la subestación de Ponferrada (León), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada, margen izquierda de la carretera Ponferrada a Villablino, kilómetro 1/500.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: En la actual subestación de transformación de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», ubicada en Ponferrada, se ampliará el parque a 132 KV, mediante la transformación del existente de 220 KV, disponiéndose de dos posiciones de línea (Peares I y Santa Marina) con seccionadores de barras transformadores de intensidad y seleccionador de puesta a tierra desmontándose el interruptor y los divisores capacitivos de 220 KV, e instalando interruptores y trans-

formadores de tensión, capacitivos y bobina de bloqueo para 132 KV.

Una nueva posición de línea (Peares II), con seccionador de barras, interruptor, tres transfos de intensidad, seccionador de cuchillas para puesta a tierra y tranfo de tensión capacitivo y bobina de bloqueo. Una posición de unión de barras (parque actual y el que se amplía con cinco posiciones de transformador) con seccionadores, barras sencillas y seccionadores en cada juego de barras y prolongación de barras I, con seccionador, transfos de tensión capacitivo y bobinas de bloqueo para las líneas de Montefurado, Hospital y Compostilla II, sustitución de tres transfos de tensión (Barras I) e instalación de tres de tensión en barras II.

Se intalan tres interruptores tripolares de pequeño volumen de aceite para 145 KV/2000 A/31,5 KA; nueve seccionadores tripolares de 145 KV/1250 A; uno tripolar para puesta a tierra de 145 KV/1250 A; tres transfos de intensidad de 245 KV 300-600/5-5 A; seis de tensión de 145 KV/132.000: $\sqrt{3}/110$; $\sqrt{3}-110$ A y tres de tensión de 170 KV/138.000: $\sqrt{3}/115$; $\sqrt{3}-115$ V; seis transfos de tensión capacitivos de 145 KV/132.000: $\sqrt{3}/110$; $\sqrt{3}-110$ V, y seis bobinas de bloqueo para telefonía para 0,17 mH/630 A.

El equipo de protección, manado y medida para las seis líneas a 132, dispondrá de relés de distancia, sobreintensidad direccional, reenganche y auxiliares y convertidores de potencia activa-reactiva, e intensidad, para cada línea.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 37.881.667 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en la calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 3 de agosto de 1983.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—12.149-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de la Marina Mercante

Inspección General de Enseñanzas Superiores Náuticas

Sección de Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de identidad profesional marítima, de Piloto de 1.ª clase de la Marina Mercante, expedida en esta Dirección General el 15 de octubre de 1979, número 310000968/3355, a nombre de don Adolfo José Faerna Bueso, se declare nula y sin valor.

Madrid, 3 de agosto de 1983.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo.—12.208-C.

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de tarjeta de Patrón de Yate, expedida en esta Dirección General el 16 de abril de 1975, número 230044273/3814, a nombre de don Manuel Villa Cellino, se declare nula y sin valor.

Madrid, 5 de agosto de 1983.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo.—12.211-C.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de intereses de obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento 1 de octubre de 1983, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones al 4 por 100 de esta Red Nacional, se efectuará a partir de esta fecha en la central y sucursales del Banco de España.

El importe de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe — Pesetas
A	10
B	25
C	50
D	250
E	500

Madrid, 1 de septiembre de 1983.—El Subdirector, Félix G. Arce Porres.—12.863-C.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución por la que se cita y emplaza al funcionario de este Departamento don Carlos Martín Sánchez Fernando

Doña María Dolores Vázquez Santín, Instructora del expediente disciplinario que se sigue a don Carlos Martín Sánchez Fernando, funcionario adscrito al Departamento de Cultura, con número de Registro de Personal TO6PG04A2443 y domicilio en la avenida de Oporto, número 54, de Madrid, hace saber que, citado en tiempo y forma, el interesado no ha comparecido, por lo que se requiere su comparecencia en el Ministerio de Cultura en el plazo de nueve días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 40 A, apartado 2, del Reglamento de Régimen Disciplinario de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, aprobado por Decreto 2088/1969, de 18 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre).

Madrid, 28 de junio de 1983.—La Instructora, María Dolores Vázquez Santín.

Resolución por la que se cita y emplaza a la funcionaria de este Departamento doña Mercedes Rescalvo Martín

Germán Borrachero González, Instructor del expediente disciplinario que se instruye a doña Mercedes Rescalvo Martín, funcionaria del Cuerpo General Auxillar del Ministerio de Cultura y con el número de registro de personal A03PG29835 hace saber que se requiere la comparecencia de la misma, actualmente en paradero desconocido, el día 12 de septiembre de 1983, a las doce horas, en la Dirección Provincial del Ministerio de Cultura en Ceuta, calle José Antonio, número 21, 1.º, a fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 40 A), apartado 2, del Reglamento de Régimen Disciplinario de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, aprobado por Decreto 2088/1969, de 18 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre).

Ceuta, 29 de junio de 1983.—El Instructor, Germán Borrachero González.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CARTAGENA

Edicto

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de junio último, ha apro-

bado inicialmente la modificación puntual de usos dotacionales en Santa Lucía. Igualmente ha acordado someter a información pública dicho documento por plazo de un mes, durante el cual podrán deducirse las alegaciones pertinentes.

A tales efectos el documento podrá examinarse en el Negociado de Urbanismo (plaza de España, Edificio 2.001) en días y horas hábiles.

Cartagena, 9 de julio de 1983.—El Alcalde.—6.072-A.

GETAFE

Por el Ayuntamiento Pleno de Getafe, en sesión celebrada el 7 de junio de 1983, se acordó anunciar la exposición al público del expediente relativo a la aprobación inicial de la modificación de los artículos 4.2.3 y 4.2.4 de las Ordenanzas de Edificación del Plan Especial de Reforma Interior del Suelo Urbano de Getafe, con objeto de permitir los cambios de uso en los edificios fuera de ordenación, a fin de que durante el plazo de un mes puedan formularse alegaciones, de conformidad con el artículo 41 de la Ley del Suelo y el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, 28 de junio de 1983.—El Alcalde, 5.496-A.

Por el Ayuntamiento Pleno de Getafe, en sesión celebrada el 7 de junio de 1983, se acordó anunciar la exposición al público del expediente relativo a la aprobación inicial de la modificación del artículo 4.2.3 de las Ordenanzas de Edificación del Plan Especial de Reforma Interior del Suelo Urbano de Getafe con objeto de permitir la ampliación de la superficie edificada en aquellos edificios fuera de ordenación que contengan viviendas menores del mínimo establecido en la legislación vigente, a fin de que durante el plazo de un mes puedan formularse alegaciones de conformidad con el artículo 41 de la Ley del Suelo y el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, 28 de junio de 1983.—El Alcalde, 5.497-A.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 1 de julio de 1983, se acordó la aprobación inicial de la modificación del artículo 4.1.2 de las Ordenanzas de Edificación del Plan Especial de Reforma Interior del Suelo Urbano de Getafe, con objeto de regular la necesidad de documentación técnica para obras sujetas a licencia.

En virtud de lo determinado en el artículo 41 de la Ley del Suelo y el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento se expone al público el referido expediente, durante un mes, en cuyo período podrá examinarse por los interesados en la Secretaría General en horas hábiles y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, 4 de agosto de 1983.—El Alcalde, 6.324-E.

LA LINEA DE LA CONCEPCION

Acordado por el Pleno de esta excelentísima Corporación Municipal, en sesión celebrada el pasado día 10 del actual, la contratación de un sistema informático para uso de este Ayuntamiento, se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el pliego de condiciones que ha de servir de base para su adjudicación en la Oficina Administrativa de Obras y Servicios de esta Secretaría General, en horas y días hábiles de oficina, excepto sábados, durante un

período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Línea de la Concepción, 22 de agosto de 1983.—El Alcalde, Juan Carmona de Cózar.—6.485-A.

MADRID

Aprobado inicialmente por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 22 de julio de 1983, el proyecto de urbanización de terrenos situados en las calles Gasómetro paseo de las Acacias, paseo de los Olmos y ronda de Toledo, presentado por «Inmobiliaria Puerta de Toledo, S. A.», y «Gas Madrid, S. A.», se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanizaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII con vuelta a Paraguay) durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», así como formularse por escrito que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 19 de agosto de 1983.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor. 12.344-C.

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión Plenaria celebrada el día 22 de julio de 1983, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación de la revisión del Plan Parcial de Barajas, sector calle Borox, barrio de Corrales, consistente en una reestructuración de sus viales dentro del ámbito comprendido por las calles de Boiro, Burriana, Berna y Baña y otras de nueva creación y conforme al proyecto redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguav, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, 129 como asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 20 de agosto de 1983.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor.—6.510-A.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de julio de 1983, adoptó el siguiente acuerdo:

Rectificar, conforme a lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes errores detectados en el Plan General de Ordenación Urbana, aprobado el 6 de abril de 1983, tal como se indica en el informe técnico de fecha 7 de julio de 1983.

1. Errores en el grafiado de ámbitos de ordenación para la identificación de polígonos o unidades de actuación delimitadas por el Plan General.

Parcela de Servicio Público Institucional en la manzana delimitada por las calles Velázquez, Doctor Arce, Joaquín Costa y Rodríguez Marín.

Parcela no edificada en la manzana delimitada por las calles Silvano, Ansura y avenida de los Madroños.

Manzana delimitada por las calles Doctor Esquerdo, Garibay, Adelfas y Valderribas.

Parcela con frente a las calles Maestro Guerrero, San Bernardino y plaza del Conde de Toreno.

Zona industrial de la manzana delimitada por las calles Alejandro Dumas, paseo de los Pontones, paseo Imperial y Glorieta de las Pirámides.

Parcela con frente a las calles Embajadores, Sebastián Herrera y Sebastián Elcano.

Manzana delimitada por las calles Juan Duque, Moreno Nieto, Nuevo Trazado y Vía de Ferrocarril.

Ámbito de las antiguas supermanzanas 6 y 7 del barrio del Pilar.

Polígono Industrial de Vallecas.

2. Error en la calificación de la finca situada en la calle de San Marcos con vuelta a Colmenares.

3. Error en la calificación del sector afectado por el Plan Parcial de la plaza de Santo Domingo.

4. Error en recoger inadecuadamente la modificación del Plan de alineaciones y zonificación en el casco antiguo de Vallecas, entre las calles de Sierra Palomeras y Puerto de las Pilas.

5. Error material en la delimitación del sistema general D. V. 15-20.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 24 de agosto de 1983.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor. 6.511-A.

ORIHUELA

Edicto

Aprobado inicialmente el proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, con cambio en la calificación del suelo en una parte de la finca «La Regia», por acuerdo Plenario de fecha 23 de febrero de 1983.

De conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría General de este Ayuntamiento, junto con el expediente instruido al efecto, por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes con los documentos que los justifiquen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orihuela, 26 de abril de 1983.—El Alcalde.—3.503-A.

OVIEDO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 1983, acordó aprobar inicialmente las modificaciones de planeamiento propuestas en Ventanielles y San Lázaro, con destino a equipamientos y ampliación del Colegio Sagrada Familia, respectivamente.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo se aprobó el proyecto de acondicionamiento de locales en la plaza de Lago Enol-Ventanielles, el cual se somete también a información pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de publicación en el referido «Boletín Oficial del Estado».

Durante dicho término los expedientes estarán de manifiesto en la U.A. de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Oviedo, 3 de agosto de 1983.—El Alcalde. 6.312-A.

SAN SEBASTIAN

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, en sesión celebrada el día 20 de julio de 1983, ha adoptado entre otros, un acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Primero.—En base a lo dispuesto en los artículos 125 del Reglamento de Planeamiento, y 41 de la Ley del Suelo, y

visto el resultado de la exposición pública del plan especial de reforma interior del área de Atzendenetxe, zona 10' (Intxaurrenondo), se acuerda aceptar los criterios y soluciones de planeamiento propuestos en dicho documento.

Segundo.—Aprobar con carácter inicial el plan especial de reforma interior del área de Atzendenetxe, zona 10 (Intxaurrenondo), redactado por los Arquitectos señores Martín y Renedo, el Abogado señor Caño y el Ingeniero señor Salaverría, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos con fecha 14 de abril de 1983.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 41 del texto refundido de la Ley del Suelo, el expediente estará expuesto al público durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín de Guipúzcoa», «Boletín del País Vasco» y «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Urbanismo y en horario de oficinas, pudiendo formularse durante el mencionado plazo las alegaciones que se estimen procedentes.

Donostia-San Sebastián, 27 de julio de 1983.—El Alcalde.—6.223-A.

PAIS VASCO

Delegaciones Territoriales de Industria

GUIPUZCOA

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa, y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE-7-C/1.389/1983.

Tensión: 30 KV.

Origen: Derivación de la de Elgoibar-Deva.

Final: Centro de transformación «Residencia Comarcal de Mendaró del Insalud».

Recorrido: Parte de la de Elgoibar-Deva-Ondárroa, con la que forma un ángulo de 92 g. 54 m; consta de dos alineaciones, tiene una longitud de 304 metros y finaliza en un C. T. situado junto al Hospital Comarcal del Insalud, de Mendaró, actualmente en construcción. Término municipal de Elgoibar.

Capacidad de transporte: 18.170 KV.

Apoyos: Metálicos, altura media 14 metros.

Conductores: 6-LA-110 milímetros de sección.

Presupuesto: 2.133.541 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Territorial del Departamento de Industria y Energía en Guipúzcoa, Easo, 10, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

San Sebastián, 13 de agosto de 1983.—El Delegado territorial, P. A.—5.014-15.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 7617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la peti-

ción de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.».

Referencia: E. 4.751 R. C.

Objeto de la instalación: Central Hidroeléctrica de Anserall, al río Valira, término municipal de Les Valls del Valira.

Características principales:

Central: Situada al lado izquierdo del río Valira, con dos turbinas de 2.767 KW cada una y dos alternadores de 3.460 KVA y 600 r.p.m. cada una, con sus correspondientes elementos de maniobra, protección y control.

Estación transformadora:

Dos transformadores de potencia 6/22 KV, de 3.500 KVA cada uno, y dos para servicios auxiliares 22/0,38-0,22 KV de 630 KVA cada uno.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 15 de noviembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca. 12.132-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Expediente: D. 4.839 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea a 25 KV y nueva estación transformadora en el término municipal de Lérida para suministro eléctrico a almacén de frutas «Sanuy Fruits», San Just V.

Línea eléctrica con origen en línea a 25 KV, derivación a E. T. 1.168 y final en nueva E. T. 1.522.

Estación transformadora: Número 1.522, situada junto a cámaras frigoríficas, tipo intemperie, transformador de 160 KVA, relación 25/0,38-0,22 KV.

Lérida, 21 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—5.010-7.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número: 34.857.

Peticionario: «Electra del Jallás, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza Constitución, 17, Cée.

Finalidad: Seguridad y mejorará de la traza de la línea media tensión proyectada denominada Roalo-Pedra do Frade-Pitieriras-Edreiras y derivaciones entre los apoyos 13 y 19 del tramo Roalo-Baiñas, Ayuntamiento de Vimianzo (La Coruña).

Características: Modificación traza línea media tensión a 15/20 KV, entre los apoyos 13 y 19 del tramo Roalo-Baiñas, en una longitud de 1.022 metros.

Presupuesto: 1.108.342 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (Edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 4 de agosto de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—4.981-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.327.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Mañas, 2, La Coruña.

Finalidad: Seguridad y mejora en el suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona de Mandeo, Ayuntamiento de Curtis (La Coruña).

Características: Línea media tensión aérea de 15/20 KV, de 1.522 metros de longitud que entronca en la línea media tensión al centro de transformación «Abledo» y final en el centro de transformación a construir.

Centro de transformación de 50 KVA, relación de transformación 15.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 voltios.

Red de baja tensión a los lugares de Mandeo de Abajo, Mandeo de Arriba, Castiñeira y San Cristóbal.

Presupuesto: 5.952.273 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 20 de agosto de 1983.—El Jefe del Servicio territorial, P. D. (ilegible).—5.030-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.348.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Variación traza línea media tensión y centro de transformación por seguridad, a su paso por el cruce por la autopista del Atlántico, en las inmediaciones de la avenida Alfonso Molina, de La Coruña.

Características: Variación línea media tensión Elviña-Palavea a 15/20 KV, desde el apoyo número 15 hasta el centro de transformación Palavea.

Derivación aérea al centro de transformación Peñarredonda.

Centro de transformación aéreo a 50 KVA, a 15.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V.

Presupuesto: 4.878.923 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (Edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 20 de agosto de 1983.—El Jefe del Servicio territorial, P. D. (ilegible).—5.032-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1983, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.096.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a los abonados de la urbanización «Oseiro», Ayuntamiento de Arteijo (La Coruña).

Características: Dos líneas media tensión aérea a 15/20 KV, de 1.213 metros y 1.687 y línea media tensión subterránea de 710 metros a 15/20 KV, y tres centros de transformación interiores de 800 KVA, cada uno, relación de transformación 15.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 voltios.

Presupuesto: 16.691.590 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (Edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 22 de agosto de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—5.026-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, autorización administrativa y declaración, en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.301.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejora de instalaciones y servicios en los lugares de Fontao, Framos, Cimadevila, Castro, Fixoi, A'Costa, Vilar y A'Xilda del término municipal de Abegondo (La Coruña).

Características: Línea media tensión aérea de 15/20 KV, de 3.466 metros, con origen en la denominada San Pedro de Mezonzo - Cesuras - Limiñón (expediente 28.894) y término en centro de transformación de Vilar que asimismo se proyecta.

Línea media tensión aérea de 15/20 KV, de 23 metros, con origen en el apoyo número 14 de la anterior y término en el centro de transformación de Meangos (expediente 6.383).

Línea media tensión aérea de 15/20 KV, de 499 metros, con origen en el apoyo número 16 de la citada en primer lugar y término en centro de transformación de Cimadevila que se proyecta.

Centros de transformación de Vilar y Cimadevila, y reforma del de Meangos, de potencias respectivas de 25 KVA, 20 KVA y 250 KVA; con relación de transformación 15/20 KV ± 2,5 ± 5 por 100/0,398-0,230 KV.

Redes de baja tensión de los centros de transformación de Vilar y Cimadevila.

Presupuesto: 13.471.461 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 22 de agosto de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial P. D. (ilegible).—5.028-2.

Expediente número 50.359.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de los lugares de O'Souto, Cabanas, Outeiro y Pontelanza, municipio de Mesía (La Coruña).

Características: Línea de media tensión a 15/20 KV, de 837 metros de longitud, con origen en la línea que alimenta la estación transformadora Lanza y término en la estación transformadora a construir en el lugar de Fontelanza.

Estación transformadora, tipo intermedia, de 25 KVA. Relación de transformación 15/20 ± 2.5 ± 5 por 100/0 398.0 230 KV. Red de baja tensión que parte de la anterior estación transformadora.

Presupuesto: 3.721.910 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (Edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 23 de agosto de 1983.—El Jefe del Servicio territorial (ilegible).—5.031-2.

ORENSE

Solicitud de concesión directa de explotación minera

El Servicio Territorial de Industria de la Junta de Galicia en Orense hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 4.368; nombre, «Os Foyos»; mineral, pizarra y demás recursos Sección C; cuadrículas, 6; término municipal, Carballeda de Valdeorras.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 6 de julio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Alfredo Cacharro Pardo.—11.130-E

ANDALUCIA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del De-

creto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.

c) Línea eléctrica.

Origen: Apoyo en línea a 5 KV, Calahorra-Torrenueva.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Motril.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0.154 y 0.480.

Tensión de servicio: 20/5 KV.

Conductores: Aluminio acero de 54,59 milímetros cuadrados y aluminio de uno por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20

Apoyo: Metálicos.

Aisladores: Cadena 2 ESA-1.503.

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora.

Emplazamiento: Camping «Carchuna».

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20/5 KV ± 5 por 100/3 por 398 230 voltios.

d') Red de baja tensión.

Clase: Subterránea.

Conductor: Cable aislado de aluminio con aislamiento y cubierta de PVC, de un KV, de uno por 150 y uno por 95 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.296.265 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro y mejora de los actuales abonados.

h) Referencia: 3352/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—5.066-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad S. A.»

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.

c) Línea eléctrica.

Origen: Cable subterráneo entre centros transformadores Franjo y Las Torres, en carretera de Málaga.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 2 por 0.015.

Tensión de servicio: 20 KV, conductores aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora.

Emplazamiento: Moysa.

Tipo: Interior.

Potencia: 330 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/3 por 230-127 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 1.821.966 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 3313/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—5.064-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.

c) Línea eléctrica.

Origen: Cable subterráneo de A. T. entre los CC. TT. Callejón del Ángel-Torremocha y cable del C. T. Alcázar Genil.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros 2 por 0,180 y 0,488.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados de aislamiento seco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora.

Emplazamiento: Parque de las Infantas.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 4.342.354 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 3316/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—5.065-14.

JAEN

Información pública sobre instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en paseo de la Estación, 27, Jaén.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio conforme a las previsiones del PLANER.

Características: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en Lopera, a 380-220 V, y 220-127 V, en conductores de tipo trenzado, de aluminio con secciones variables entre 150 y 25 milímetros cuadrados, soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado, y suspendidos por apoyos de hormigón, palomillas o garras.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 20.811.958 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Economía, Industria y Energía, sito en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 26 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—5.052-14.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en paseo de la Estación, 27, Jaén.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio a la zona rural Noroeste, de la provincia de Jaén, conforme a las previsiones del PLANER.

Reforma línea eléctrica.
Origen: Subestación de Valtoledo.
Final: Línea existente doble circuito subestación Andújar-Koipe.

Término municipal afectado: Andújar.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 3,582.
Tensión de servicio: 25 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: De tipo suspendido.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 7.956.903 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 27 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—5.051-14.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Reforma de la línea aérea existente entre Arjona Higuera de Arjona, ampliando su capacidad de transporte y mejorando el servicio en la zona rural del Noroeste de la provincia de Jaén, conforme a las previsiones del Planer.

Reforma de línea eléctrica:

Origen: Arjona.
Final: Higuera de Arjona.
Términos municipales afectados: Arjona e Higuera de Arjona.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 6,651.
Tensión de servicio: 25 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: De tipo suspendido.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 10.565.945 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 23 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—5.054-14.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en paseo de la Estación, número 27, Jaén.

Finalidad de la instalación: Reforma de línea aérea existente entre Beas de Segura y línea procedente de Central «El Tranco», con nuevo trazado y ampliación de capacidad de transporte, para mejora del servicio en la zona rural del Nordeste de la provincia de Jaén, conforme a las previsiones del PLANER.

Línea eléctrica.
Origen: Línea de circunvalación en Beas de Segura.
Final: Línea en doble circuito Tranco-Beas y Tranco-Villanueva del Arzobispo.
Términos municipales afectados: Beas de Segura y Sorihuela del Guadalimar.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,219 en doble circuito y 8,888 en circuito sencillo.
Tensión de servicio: 25 KV.
Conductores: En aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: De tipo suspendido.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 16.599.943 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Economía, Industria y Energía, sito en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 28 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—5.053-14.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en paseo de la Estación, número 27, Jaén.
Finalidad de la instalación: Reforma de

línea aérea existente entre Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo, con nuevo trazado en parte de la línea y ampliación de capacidad de transporte, para mejora del servicio en la zona rural del Noroeste, en la provincia de Jaén, conforme a las previsiones del Planer.

Línea eléctrica.
Origen: Línea de circunvalación de Villacarrillo.
Final: Línea doble circuito Villanueva del Arzobispo-Iznatoraf.
Términos municipales afectados: Villacarrillo, Iznatoraf y V. Arzobispo.
Tipo: Aérea en simple circuito.
Longitud en kilómetros: 6,531.
Tensión de servicio: 25 KV.
Conductores: En aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: De tipo suspendido.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 12.906.002 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Economía, Industria y Energía, sito en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 8 de julio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—5.055-14.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en paseo de la Estación, número 27, Jaén.
Finalidad de la instalación: Reforma de línea aérea existente entre el centro de seccionamiento en el Pantano de Guadalén y la población de Vilches, haciendo entrada y salida en la caseta «Cerrillo», ampliando la capacidad de transporte, para mejora del servicio en la zona rural Norte de la provincia de Jaén, conforme a las previsiones del Planer.

Línea eléctrica.
Origen: Centro de seccionamiento en el pantano de Guadalén.
Final: Caseta «Mesones» en Vilches.
Término municipal afectado: Vilches.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 7,423 en circuito sencillo y 0,266 en doble circuito.
Tensión de servicio: 25 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: De tipo suspendido.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 12.919.570 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Economía, Industria y Energía, sito en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén 8 de julio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—5.056-14.

MALAGA

Información sobre instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octu-

bre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1880, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía, Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Maestranza, número 4, Málaga.

Finalidad de la instalación: Electrificación Arroyo Coebe, Casabermeja.

Línea eléctrica.

Origen: Línea aérea existente (CAE 1982).

Final: C. T. a construir.

Término municipal afectado: Casabermeja.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 3,374.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoys: Metálicos.

Aisladores: Cadena de tres elementos. Estación transformadora.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.529.600 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en avenida de la Aurora, sin número, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 22 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—5.063-14.

SEVILLA

Información sobre instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en avenida de la Borbolla, 5, Sevilla-4.

Línea eléctrica.

Origen: Apoyo existente en línea Morón-La Alcabala Alta.

Final: Apoyo existente doble circuito en línea Aguas Coripe-Montellano.

Términos municipales afectados: Morón de la Frontera y Coripe en la provincia de Sevilla y Puerto Serrano en la provincia de Cádiz.

Tipo: Aérea simple y doble circuito.

Longitud en kilómetros: 2,991 en provincia de Sevilla y 7,002 en provincia de Cádiz.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoys: Metálicos.

Estación transformadora.

Aisladores: Cadena.

Estación transformadora.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica en zona de Coripe.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 13.726.466.

Referencia: R. A. T. 10.859.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 20 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Luis Fernando Ferrer Moreno. 5.057-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5, Sevilla-4.

Línea eléctrica.

Origen: Apoyo fin de línea del primer tramo Pedrera-La Roda de Andalucía.

Final: Apoyo fin de línea proyectada en La Roda de Andalucía.

Términos municipales afectados: Estepa y La Roda de Andalucía.

Tipo: Aéreo.

Longitud en kilómetros: 4,880.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Cable de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Apoys: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

Estación transformadora.

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.232.268 pesetas.

Referencia: R. A. T. 12.585.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de julio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Luis Fernando Ferrer Moreno.—5.059-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5, Sevilla-4.

Línea eléctrica.

Origen: Apoyo doble circuito final de la línea salida de subestación en Bormujos.

Final: Apoyo proyectado final de la línea.

Términos municipales afectados: Bormujos y Tomares.

Tipo: Aérea doble circuito.

Longitud en kilómetros: 2,555.

Tensión de servicio: 15 (20 KV).

Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Apoys: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

Estación transformadora.

Finalidad de la instalación: Alimentación a la red y zona exterior de Tomares desde la subestación de Bormujos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 10.862.752 pesetas.

Referencia: R. A. T. 12.611.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de julio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Luis Fernando Ferrer Moreno.—5.060-14.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Servicios Territoriales de Industria

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.871.

Solicitante: «Unión Eléctrica, S. A.»

Instalación:

Línea de media tensión a 20 KV, derivada de la que va al C. T. «San Esteban», de alimentación al nuevo C. T. «El Peligro».

Línea de media tensión a 20 KV, derivada de la general de Piedratecha a Gera, para alimentación al nuevo centro de transformación de Sebrán.

Construcción de un centro de transformación de tipo intemperie sobre apoyo de hormigón, de 25 KVA, en El Peligro.

Construcción de un C. T. de tipo intemperie sobre apoyo de hormigón de 25 KVA en Sebrán.

Construcción de las redes de baja tensión de los centros de transformación anteriormente citados.

Objetivos: El Peligro y Sebrán. Objeto: Reforma y mejora de instalaciones.

Oviedo, 26 de julio de 1983.—El Jefe del Servicio de Industria, Alejandro Rodríguez.—12.148-C.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilización pública.

Expediente: A. T. 3.836.

Solicitante: «Electra del Esva, S. A.»

Instalación:

Línea de media tensión a 12/20 KV, San Julián-Ferrería-Mabeaovo.

Línea de media tensión a 12/20 KV, Ferrería-Santa Eulalia.

Línea de media tensión a 12/20 KV, derivación a centro de transformación «Ferrería».

Línea de media tensión a 12/20 KV, derivación a centro de transformación «Paradas-Ferrería».

Línea de media tensión a 12/20 KV, derivación a los centros de transformación «Nonide» y «Quintela».

Emplazamiento: Santa Eulalia de Ocos.

Objeto: Reelectrificación rural.

Oviedo, 27 de julio de 1983.—El Jefe del Servicio de Industria, Alejandro Rodríguez.—3.633-D.

COMUNIDAD VALENCIANA

Servicios Territoriales de Industria

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea aérea de alta tensión, Planer número 12/1983, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica, número 12.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen: Poste 38 de St. Utiel-Jaraguas. Final: CT. Escuelas con derivaciones a CT. Matadero Caudete de las Fuentes.

c) Finalidad de la instalación: Plan Electrificación Rural 1983.

d) Características principales: 20 KV, 1.569 metros 1.000 KVA.

e) Presupuesto: 3.118.821 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 18 de julio de 1983.—El Director, P. Giner Linares.—3.491-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica, número 12.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, partida Cantina; final, C. T. Sumacárcel con recorrido por término municipal de Sumacárcel.

c) Finalidad de la instalación: Sustitución de línea destruida por la riada.

d) Características principales: 20 KV, 2.096 metros, 1.000 KVA.

e) Presupuesto: 6.772.748 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 21 de julio de 1983.—El Director, P. Giner Linares.—3.547-D.

ARAGON

Servicios Territoriales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones técnicas de cruzamientos, término municipal de Aguas.

Características:
Expediente A T-63/83.—Variante línea aérea a 10 KV, preparada para 25 KV; con un primer tramo aéreo de 288 metros de longitud y un segundo tramo aéreo de 38 metros de longitud; con origen en apoyo línea Aguas y final en apoyo línea Angües y en C. T. «Aguas 2519»; conductores aluminio-acero, LA-56 de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio «ESA 1507»; apoyos metálicos.

Presupuesto: 709.437 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 1 de agosto de 1983.—El Jefe del Servicio Provincial.—3.626-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones técnicas de la distribución de energía.

Características:
Expediente A T-60/83.—Variante línea aérea a 10 KV, preparada para 25 KV, de 441 metros de longitud; con origen en entronque línea general Permisán y final en C. T. «Fornillos»; conductores de aluminio-acero, LA-30, de 31,10 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio «ESA 1507»; apoyos de H.A.V. y metálicos.

Presupuesto: 334.417 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 1 de agosto de 1983.—El Jefe del Servicio Provincial.—3.627-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones técnicas y la calidad del suministro, término municipal de Permisán.

Características:
Expediente A T-65/83.—Variante línea aérea a 10 KV, preparada para 25 KV, de 409 metros de longitud; con origen en entronque línea Fornillos-Permisán y final en C. T. «Permisán»; conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,10 milímetros

cuadrados; aisladores de vidrio en cadena «ESA 1507»; apoyos H.A.V. y metálicos.

Presupuesto: 472.630 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 1 de agosto de 1983.—El Jefe del Servicio Provincial.—3.630-D.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio en Barcelona-8, paseo de Gracia, 132.

Referencia: A. T. 99/83.

Emplazamiento: Término municipal Mequinenza, carretera Mequinenza-Granja Escarpe, estación transformadora número 2.004, Sat 78, Delta Segre.

Potencia y tensiones: 25 KVA, de 25/0,380/0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 25 KV, y 9 metros de longitud, que derivará de la línea a la estación transformadora 2.044.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.335.754 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «El Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 30 de agosto de 1983.—El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.—5.050-7.

EXTREMADURA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea a 13,2 KV, propiedad de «Iberduero, S. A.».

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.
Tipo: Subterránea.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Longitud: 87 metros.
Materiales: Conductores de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Maluquer, sin número, Cáceres.

Número de transformadores: Dos.

Tipo: Interior.

Potencia: 2 por 630 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Presupuesto: 5.015.305 pesetas.

Finalidad: Atender demanda de energía eléctrica en la zona.

Referencia del expediente: AT-3.652-nc.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 18 de agosto de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—4.949-15.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 7, línea a 13,2 kilovoltios «Trujillo-Huertas de Animas».

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Trujillo.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 60.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Carretera de Montánchez.

Número de transformador: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Presupuesto: 2.038.817 pesetas.

Finalidad: Atender demanda energía eléctrica en la zona.

Referencia del expediente: AT-3.654/ef-ne.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 24 de agosto de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.015-15.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Servicios Provinciales de Industria y Energía

LEÓN

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

(Expediente 494-CL. R. I. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del

Decreto 2617/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Pilar de Mazarife (León).

c) Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar las instalaciones en el sector.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados LA-30, aisladores de vidrio ESA número 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas tipo bóveda y otros metálicos de celosía con entronque en la línea de Eesa-Fenosa al actual centro de transformación de Villar de Mazarife, y 1.180 metros de longitud, cruzando caminos de Concentración Parcelaria y la carretera L-413, por el kilómetro 34/3.120, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con apoyo metálico de celosía y transformador trifásico de 160 KVA, tensiones 15 KV/380-220 V, que se instalará en Villar de Mazarife (León).

La línea discurre a través de fincas particulares y terrenos comunales del término municipal de Chozas de Abajo (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.115.639 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Jefatura Provincial de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de julio de 1983.—El Jefe provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo.—12.146-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Huergas de Garaballes (León).

d) Características principales: Reformar y mejorar las instalaciones del sector.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados LA-30, aisladores de vidrio ESA número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas tipo bóveda y otros metálicos de celosía con entronque en la línea al actual centro de transformación de Huergas de Garaballes y 1.304 metros de longitud, a través de fincas particulares y terrenos comunales, cruzando caminos de IRYDA, canales de riego, arroyo y líneas telefónicas de la CTNE, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con un apoyo de hormigón armado y transformador trifásico de 100 KVA, tensiones 15 KV/380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.400.218 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Jefatura Provincial de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de julio de 1983.—El Jefe provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo.—12.142-C.

(Expediente 499 CL)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Arganza.

Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar las instalaciones en el sector.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados LA-30, aisladores de vidrio en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía y otro de hormigón armado, con entronque en la línea al actual centro de transformación de Arganza, y 69 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie, con apoyo de hormigón armado y transformador trifásico de 100 KVA, tensiones 15 KV/380-220 V, que se instalará en la localidad de Arganza (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 899.315 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Jefatura Provincial de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de julio de 1983.—El Jefe provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo.—12.139-C.

(Expediente 495-CL. R. I. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Dehesas (León).

c) Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar la red a 15 KV, en el sector.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados LA-30, aisladores de vidrio ESA número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas tipo bóveda y otros metálicos de celosía tipo Uesa, con entronque en la línea de «Uesa-Fenosa, S. A.», «Ponferrada-Villaverde», y 1.027 metros de reco-

ruido a través de fincas particulares, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con apoyo metálico de celosía y transformador trifásico de 100 KVA, tensiones 380/220 V, que se instalará en Dehesas (León).

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.303.898 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Jefatura Provincial de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de julio de 1983.—El Jefe provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo. 12.138-C.

(Expediente 502-L R. I. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Laguna Dalga (León).

c) Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar las instalaciones de media tensión en el sector.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados LA-30, aisladores de vidrio ESA 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas tipo bóveda y otros metálicos de celosía, tipo UESA, con entronque en el apoyo número 50 de la línea a Sequillo del Páramo y 346 metros de recorrido a través de fincas particulares, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 100 KVA, tensiones 15/20 KV/380-220 V, que se instalará en Laguna Dalga (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.456.240 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Jefatura Provincial de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de julio de 1983.—El Jefe provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo.—12.137-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expte. 500-CL

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Huerga de Garaballes (León).

c) Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar la distribución en el sector.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados LA-30, aisladores de vidrio ESA, número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas tipo bóveda y otros metálicos de celosía, tipo UESA, con entronque en la línea al actual centro de transformación de Huergas de Garaballes y 863 metros de longitud a través de fincas particulares, cruzando la carretera de Huergas de Garaballes a la LE-420 y líneas telefónicas de la CTNE, caminos y acequias, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con un apoyo de hormigón armado y transformador trifásico de 25 KVA, tensiones 15/20 KV, 380-220 V, que se instalará en Huergas de Garaballes (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.547.220 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto), de la instalación en esta Jefatura Provincial de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 28 de julio de 1983.—El Jefe Provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo.—12.150-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente 497-CL. R. I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Magaz de Arriba (León).

c) Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar las instalaciones de media tensión en la localidad.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados LA-30, aisladores de vidrio ESA número 503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado, con crucetas tipo bóveda y otros metálicos de celosía, tipo UESA, con entronque en la línea al actual centro de transformación de Magaz de Arriba y 1.912 metros de recorrido a través de fincas particulares y terrenos comunales cruzando línea telefónica de la CTNE, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con un apoyo de hormigón armado y transformador trifásico de 50 KVA, tensiones 15/20 KV/380-220 V, que se instalará en Magaz de Arriba.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.852.969 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Jefatura Provincial de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 28 de julio de 1983.—El Jefe provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo.—12.151-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública Expte. 496-CCL. R. I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santa Coloma de la Vega (León).

c) Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar las instalaciones en el sector.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados LA-30, aisladores de vidrio ESA, número 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía y hormigón armado, con entronque en la línea de «Uesa-Fenosa, S. A.», al actual centro de transformación de Santa Coloma de la Vega, y 376 metros de longitud, variándose la existente en 128 metros, con una derivación al C. T. número 1, finalizando en el centro de transformación número 2. Dos centros de transformación de tipo intemperie con apoyos metálicos de celosía y transformadores trifásicos de 160 y 100 KVA, tensiones 15 KV/380-220 voltios que se instalarán en la localidad de Santa Coloma de la Vega (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.571.195 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Jefatura Provincial de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 28 de julio de 1983.—El Jefe Provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo.—12.154-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública Expte. 416-CL. R. I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Laguna de Negrillos, Villaestrigo y Zotes del Páramo.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica para riego y mejorar las condiciones del servicio sustituyendo en parte la red actual.

d) Características principales: Un circuito a 15 KV, con una longitud de 31.701 metros, discurriendo por los términos municipales de Laguna de Negrillos, Zotes del Páramo y La Antigua, con origen en la subestación de Laguna de Negrillos y término en los centros de transformación de «Villaestrigo» y «Zotes del Páramo».

mo», con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio ESA número 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas tipo bóveda y otros metálicos de celosía tipo UESA y derivaciones de iguales características, con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30) y Arle-4,62 y aisladores ESA 1503, en cadenas de dos y tres elementos y ARVI-32, cruzándose líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España y la carretera LE-4140 de la LE-4130 a Villaestrigo, LE-4130 de Valcabado a Villadangos, LE-4140 de la LE-4130 a Villaestrigo.

Veintiséis centros de transformación de tipo intemperie con apoyos de hormigón armado y transformadores trifásicos, tensiones 15 KV/380-220 V, y las siguientes potencias: Siete de 25 KVA; once, de 50 kilovoltios amperios; y uno, de 100 kilovoltios amperios, que se instalarán en las zonas de riego de los términos municipales de Laguna de Negrillos, Villaestrigo y Zotes del Páramo (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 24.172.494 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Jefatura Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de agosto de 1983.—El Jefe Provincial de los Servicios, Jesús Gutiérrez Prellezo.—12.157-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expte: 621-CL. R. I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villoria de Orbigo (León).

c) Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar las instalaciones en el sector.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), aisladores de vidrio ESA número 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía tipo UESA y otro de hormigón armado, con crucetas tipo bóveda con entronque en la actual línea de UESA a Villoria de Orbigo y 218 metros de longitud a través de fincas particulares con plantaciones de lúpulo, continuando como línea subterránea con cables unipolares de aluminio de 1 por 50 milímetros cuadrados para 15/20 KV, tipo PVC o PRC, en una longitud de 257 metros finalizando en un centro de transformación de tipo cabina prefabricada con transformador trifásico de 250 KVA, tensiones 15 KV/380-220 voltios, que se instalará en la localidad de Villoria de Orbigo (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.807.160 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o

proyecto) de la instalación en esta Jefatura Provincial de Industria y Energía sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 12 de agosto de 1983.—El Jefe Provincial de los Servicios, Jesús Gutiérrez Prellezo.—12.158-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expte: 568-CL. R. I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se sometió a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Horta (León).

c) Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar las instalaciones en el sector.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito, a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), aisladores de vidrio ESA número 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyo de hormigón armado con cruceta tipo bóveda y otros metálicos de celosía tipo UESA, con entronque en la línea de UESA-Fenosa «Corullón-El Pelgo» y 257 metros de longitud hasta un centro de transformación de tipo intemperie con apoyo de hormigón armado y transformador trifásico de 50 KVA; tensiones 15 KV/380-220 V, que se instalará en la localidad de Horta (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.047.312 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Jefatura Provincial de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 12 de agosto de 1983.—El Jefe provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo.—12.159-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

R. I. 6.337 Expediente 594-CL

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, 6, 1.º

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Villafer y Valderas.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar el servicio en la zona de Valderas (León).

d) Características principales: Una lí-

nea aérea trifásica de un solo circuito a 20 KV, con conductor de aluminio-acero de 78,6 milímetros cuadrados (LA-78), aisladores de vidrio ESA (E-70), en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado como crucetas nappes-voute», y otros metálicos de celosía «Made», tipo «Acacia», con entronque en la línea de «Iberduero, S. A.», «Villaquejida-Villafer» (apoyo final) y 8.136 metros de longitud a través de fincas particulares de los términos municipales de Villafer en su anejo de Villaquirán y Valderas en la provincia de León, cruzando línea eléctrica a desmontar, camino a la dehesa de La Mata, línea eléctrica de «Endesa» a 230 KV, cañada del Otero, carretera LE-511, punto kilométrico 2,389, camino del Zumacal, con una derivación desde el apoyo número 44 al futuro centro de transformación de Anillo, finalizando en las proximidades de Valderas.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 12.448.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Jefatura Provincial de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 12 de agosto de 1983.—El Jefe provincial de los Servicios, Jesús Gutiérrez Prellezo.—3.747-D.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del concurso de adquisición de equipos técnicos para los Centros regionales de TVE en Navarra y Málaga y complemento de dotación en otros Centros

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar las partidas 1, 3, 6 y 24 a la firma «Moncada y Lorenzo, S. A.», por un importe total de 8.664.254 pesetas; las partidas 2, 26 y 32, a la firma «Neotécnica, S. A. E.», por un importe total de 5.371.351 pesetas; las partidas 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, a la firma «Piher Electrónica, S. A.», por un importe total de 26.736.700 pesetas; las partidas 17, 18, 19, 20, 21, 25 y 27, a la firma «Telco Electronics, S. A.», por un importe total de 14.800.000 pesetas; la partida 13, a la firma «Rema Leo Haag, S. A.», por un importe de 562.500 pesetas; la partida 14, a la firma «Philips Ibérica, S. A. E.», por un importe de 750.000 pesetas; las partidas 15 y 16 a la firma «Tektronix Española, S. A.», por un importe total, de 3.485.924 pesetas; la partida 28, a la firma «Coverme», por un importe de 4.117.312 pesetas; la partida 29, a la firma «Sadilsa», por un importe de 15.048.270 pesetas; la partida 30, a la firma «Manipulados Metálicos, S. A.», por un importe de 511.960 pesetas; la partida 31, a la firma «Sony España, S. A.», por un importe de 336.000 pesetas, todo ello del concurso de adquisición de equipos técnicos para los Centros regionales de TVE en Navarra y Málaga y complemento de dotación en otros Centros.

Madrid, 25 de agosto de 1983.—El Secretario general, Eduardo Gorostiaga.—11.110-E.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Doña María de los Desamparados Jiménez Bosch ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 23 de agosto de 1983.—El Vicepresidente, Secundino J. Vadillo Espejo.—12.291-C.

BANCO DE ESPAÑA CASTELLÓN

Extraviado el pagaré del tesoro número 126, extendido a la orden de don Juan Garcés Queralt, de 1.000.000 de pesetas, emitido el 27 de mayo de 1983, vencimiento 25 de noviembre de 1983, se expedirá duplicado transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, según resolución de 29 de julio de 1983 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad.

Castellón, 30 de agosto de 1983.—El Director de la sucursal, José María García Hernández.—12.379-C.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

(Grupo Banco de Vizcaya)

XIII emisión de bonos de Caja simples

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que el «Banco Occidental, S. A.», domiciliado en Madrid, calle Padilla, número 17, con un capital social de 7.009.259,928 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado, y cuyo objeto social es el propio de los Bancos industriales y de negocios, ha acordado la emisión de bonos cuyas características se indican a continuación:

Denominación y cuantía: La emisión se denomina XIII emisión de bonos de caja simples del Banco Occidental, de septiembre de 1983, por un importe total de 2.000 millones de pesetas, representado por 2.000.000 de bonos al portador de 1.000 pesetas nominales cada uno de ellos. La emisión será ofrecida a la par y libre de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el acto de la suscripción. Los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda ha acordado señalar la del 26 de septiembre de 1983 como fecha para el lanzamiento de la emisión, y el plazo de suscripción abierta, a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978 será de 26 de septiembre al 19 de octubre de 1983.

Transcurrido el período referido de suscripción abierta sin que se cubriera la totalidad de la emisión, quedará prorrogado automáticamente el período de suscripción de la misma hasta su total cobertura.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en las oficinas del Banco Occidental y del Banco de Vizcaya.

Intereses: 13,50 por 100 anual, pagaderos por trimestres vencidos, los días 1 de enero, abril, julio y octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar a partir del día 19 de octubre de 1983. Los bonos suscritos después de la última fecha del período de suscripción abierta, devengarán intereses desde su suscripción. El tipo de interés bruto de esta emisión se establece en 5,50 puntos por encima del tipo de interés básico del Banco de España, vigente en cada momento, variando en más o en menos en la misma cuantía que lo haga éste, con un tipo máximo del 14 por 100 y un mínimo del 11 por 100.

Amortización: Se efectuará a la par, en un plazo de tres años. La totalidad de

los títulos de la emisión se amortizará de una sola vez el 1 de octubre de 1986.

El «Banco Occidental, S. A.», se reserva la facultad de anticipar, total o parcialmente, la amortización de los títulos de esta emisión.

Garantías: La emisión se lleva a cabo con la garantía patrimonial de la Entidad emisora.

Beneficios fiscales: Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en la suscripción, amortización y transmisión onerosa por actos inter vivos de estos bonos.

Exención del Impuesto General sobre las Sucesiones, respecto a la adquisición por herencia, legado o donación, siempre que los bonos pertenecieran al causante con dos años, al menos, de anterioridad al día del fallecimiento o donación.

Deducción por inversiones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, consistente en deducir de la cuota de este impuesto el 15 por 100 de la inversión efectuada en estos bonos, en los términos establecidos en el artículo 29 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, modificado por la Ley 5/1983, de 29 de junio.

A este fin, se solicitará la admisión de estos títulos a cotización en la Bolsa Oficial de Madrid y que sean declarados de cotización calificada con efectos a partir de la fecha de emisión.

Otros beneficios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las Entidades de seguros privadas.

Sindicato de Bonistas: Se regirá por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión. Se designa para el cargo de Comisario a don Juan Manuel Osorio García, domiciliado en Madrid, calle Fernández de la Hoz, número 80, a reserva de su ratificación en la primera Asamblea que se celebre por dicho Sindicato.

Folleto de emisión: La presente emisión se realiza de conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos de 10 de julio de 1978 y 5 de septiembre de 1980, Ordenes ministeriales de 17 de noviembre de 1981 y 26 de febrero de 1982 y demás disposiciones complementarias, por lo que la emisión y el folleto de la misma han sido autorizados por el Banco de España y por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.

Existen ejemplares del citado folleto a disposición del público, en el domicilio social de la Entidad y en sus sucursales, así como en la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid.

Madrid, 14 de septiembre de 1983. — 12.658-C.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A.

(PROMOBANCI)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja emitidos por este Banco, que a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que seguidamente se relacionan:

Serie	Fecha de emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención — Pesetas	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del día
A	22-12-1973	20	37,50	6,00	31,50	1-10-1983
B	9-12-1974	18	47,50	7,60	39,90	9-12-1983
E	18-11-1977	12	275,00	44,00	231,00	18-11-1983
F	20-11-1979	8	275,00	44,00	231,00	20-11-1983

El importe de los cupones de las emisiones E y F podría experimentar variación en la medida en que quedara modificado el tipo de interés básico del Banco de España.

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas bancarias.
Valencia, 1 de septiembre de 1983.—El Director general, Juan María Duque Odriozola.—5.231-8.

INDUSTRIAS E INVERSIONES, S. A.

Reducción de capital social

Por acuerdo de la Junta general celebrada por la Sociedad el día 27 de junio de 1983, se acordó reducir el capital en la suma de cuatro millones seiscientos cincuenta mil (4.650.000) pesetas mediante la correspondiente disminución del valor nominal de las 46.500 acciones en circulación, de 800 pesetas, a 700 pesetas cada una.

Lo que se publica de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Madrid, 28 de junio de 1983.—El Consejo de Administración.—12.437-C.

2.ª 16-9-1983

EDIFICIOS, PROMOCIONES E INVERSIONES DE LA CONSTRUCCION, S. A.

(EPROICOSA)

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 12 de septiembre de 1983, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 70.350.000 pesetas; esto es, desde la cifra de 201.000.000

de pesetas hasta la de 130.650.000 pesetas, en que queda establecido a partir de ahora. Esta reducción se llevará a cabo mediante el reembolso a los accionistas, en dinero efectivo y con cargo a la cuenta de capital, del 35 por 100 del valor nominal de la totalidad de las acciones, equivalente a 350 pesetas por acción y el subsiguiente estampillado de las mismas con su nuevo valor nominal de 650 pesetas.

Madrid, 13 de septiembre de 1983.—José Luis Lasa Sarría, Administrador general.—12.552-C. y 3.ª 16-9-1983

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA CONCESIONARIA DEL ESTADO

Emisión de obligaciones «Septiembre 1973, interior»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión de referencia que, según consta en acta autorizada por el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnáiz y Gran, con el número 2.782 de su protocolo, ante las representaciones legales de esta Sociedad y del Sindicato de Obligacionistas, han quedado amortizadas y, por tanto, anuladas 5.000 obligaciones cuyos números son los siguientes:

1.801 - 2.800
34.101 - 35.100
127.401 - 128.400
145.301 - 145.800
164.901 - 166.400

Los expreados títulos han sido cancelados e imputados a la amortización anual correspondiente al 7 de septiembre de 1983, de acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión.

Para su reembolso, los títulos deberán ser presentados incorporando el 21 y siguientes cupones en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—El Director general.—12.387-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Amortización de 60.000 obligaciones de la «Emisión 1968» de esta Sociedad

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de la «Emisión 1968» de esta Sociedad, que el día 17 de noviembre próximo, a las trece horas, se efectuará la última amortización de 60.000 obligaciones, en el domicilio social avenida Puerta del Angel, número 22, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán optar por el reembolso en metálico o por el canje por acciones de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 6 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, 12.389-C.

PUEBLO LUISA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 8 de agosto de 1983, se procede a la disolución de la Sociedad «Pueblo Luisa, S. A.», con domicilio social en Málaga, avenida de Montemar, «Villa la Sirena», Torremolinos, nombrándose liquidador a don Henning Frederick Hartz, con el mismo domicilio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo señalado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 8 de agosto de 1983.—El Liquidador, Henning Frederick Hartz.—12.361-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A. PREVISION FINANCIERA, S. A.

MADRID-1

Lagasca, 88

En el sorteo público y ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde, celebrado el día 31 de agosto de 1983, han resultado premiados los «Planes de Previsión» que llevan estos símbolos:

D.L.L. - J.F.R. - Z.X.J. - W.V.W.
R.F.N. - V.J.M. - N.H.A. - Z.D.S.

Revisión triangular revalorizable

Sorteo ordinario

1.º 4.971.
2.º 2.063.

Madrid, 5 de septiembre de 1983.—12.358-C.

DOW CHEMICAL IBERICA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1949

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que de conformidad con la escritura de emisión de obligaciones au-

torizada el día 11 de octubre de 1949, se reembolsará, a partir del día 1 de octubre próximo, los importes de las obligaciones que corresponden amortizarse, según el reciente sorteo efectuado ante Notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a continuación:

55.687 - 55.760	57.141 - 57.220
55.771 - 55.830	57.231 - 57.240
55.841 - 56.400	57.251 - 57.310
56.501 - 56.680	57.321 - 57.640
56.691 - 56.760	57.651 - 57.880
56.771 - 56.930	57.891 - 57.700
56.951 - 57.070	57.711 - 57.904
57.081 - 57.130	

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Central y sus respectiva sucursales.

Bilbao, 15 de septiembre de 1983. — El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Artola Cenarro.—12.635-C.

AISCONDEL, S. A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Aragón, número 182, el día 7 de octubre de 1983, a las once treinta horas, con el siguiente orden del día:

— Cese y nombramiento de Consejeros.

Barcelona, 7 de septiembre de 1983.—Un Consejero.—12.501-C.

HERRERA MARIN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general universal de 12 de septiembre de 1983, se acordó la reducción del capital social desde 49.950.000 pesetas a 4.995.000 pesetas.

Madrid, 14 de septiembre de 1983.—El Consejero-Apoderado, Angel Herrera Marín.—12.654-C.

1.ª, 16-9-1983.

AGROPENINSULAR, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, para el día 3 de octubre de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, o para el día 10 de octubre del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la calle Núñez de Balboa, número 27, de Madrid, a fin de someter a su consideración y decisión el siguiente

Orden del día

Unico asunto a tratar.—Delegación de facultades de la Sociedad en orden a comparecer en nombre de la Sociedad ante cualquier autoridad administrativa y judicial y representarla ante los mismos a los efectos que a la Sociedad interese.

Madrid, 14 de septiembre de 1983.—El Secretario.—12.634-C.

TRANSPORTES DE AGENTES INDEPENDIENTES REUNIDOS, S. A.

(TRANSAIRSA)

Convocatoria

Se convoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que ten-

drá lugar el día 5 de octubre de 1983, en el Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Barcelona (avenida Atarazanas, número 23), iniciándose la sesión, en primera convocatoria, a las cinco y media de la tarde, y, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 6 de octubre, en el mismo local y misma hora, bajo el siguiente orden del día:

— Anticipo Memoria desarrollo ejercicio 1983.

— Renovación estatutaria de dos miembros del Consejo de Administración.

— Importaciones.

— Ruegos y preguntas.

Se ruega la asistencia personal o por delegación, de acuerdo a la normativa legal vigente y a lo prescrito por los Estatutos de la Sociedad.

Barcelona, 27 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.631-C.

ATAIO INGENIEROS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sala de Juntas aneja al domicilio social, calle de Enrique Larrreta, número 10, de esta capital, en primera convocatoria, a las nueve horas del próximo día 3 de octubre, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación actual de la Compañía.

2.º Propuesta y, en su caso, aprobación de reducción del capital social.

3.º Enajenación o disminución de los activos fijos.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de septiembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, 12.642-C.

CALPISA INVERSIONES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con los 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, esta Sociedad ha sido disuelta por acuerdo de su Junta universal, al amparo del artículo 155 de la expresada Ley, haciendo cesión global de activo y pasivo a la mercantil «Calpisa».

	Pesetas
Activo:	
Deudores	140.675.816
	140.675.816
Pasivo:	
Efectos a pagar	28.310.636
Capital	150.000.000
Cuenta Regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre ...	— 54.417
Resultados ejercicios anteriores	41.168.360
Reserva voluntaria	3.587.957
	140.675.816

El presente comunicado deja sin efecto el publicado con motivo del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1983 y en el diario «Pueblo», de Madrid, en el que se cometió error en su balance.

Madrid, 1 de agosto de 1983.—12.651-C.
1.ª, 16-9-1983.

MEDICA COMARCAL DEL PENEDES, S. A.
EL VENDRELL (TARRAGONA)

Carretera de Santa Oliva, números 51-53

(Inscrita en le Registro Mercantil de Barcelona, cuaderno 40, de la Sección de Sociedades, folio 178, hoja 1241, inscripción 1.ª)

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el día de la fecha, ha acordado unánimemente aprobar el balance final de liquidación presentado por el Liquidador, así como la propuesta de distribución del activo social resultante, entre los accionistas de esta Sociedad, transcritos a continuación:

Balance final de liquidación de la Sociedad «Médica Comarcal del Penedés, S. A.»

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Valores depostados:		Capital	2.274.738,01
Valor efvo. ob. «Hidro- la» (247.000), c.º 51,50	127.205,00		
Valor efvo. dda. perp. int. (230.000), c.º 38,50	83.950,00		
	211.155,00		
Banco de España:			
Saldo a n/fr.	123.257,08		
Caja:			
Existencia en efvo. s/arqueo de hoy	1.940.325,93		
Total Activo	2.274.738,01	Total Pasivo	2.274.738,01

Reparto que se formula

	Pesetas		Pesetas
D. Antonio Comas Pausas:		D. Constantino Vidal Sanchis:	
Valor efvo. ob. «Hidro- la» (247.000), c.º 51,50	127.205,00	En efectivo	235.317,70
Valor efvo. dda. perp. int. (230.000), c.º 38,50	83.950,00	D. José Rosell Casas:	
Parte saldo Banco de España	24.162,70	En efectivo	235.317,70
	235.317,70	D. Luis Mestre Sala:	
D. José María Camp- lionch Olivella:		En efectivo	235.317,70
Parte saldo Banco de España	99.094,38	D. Juan Pedrerol Güell:	
En efectivo	136.223,32	En efectivo	235.317,70
	235.317,70	D. José Pascual Vivó:	
D. Cristóbal Cuadras Bertrán:		En efectivo	235.317,70
En efectivo	235.317,70	D.ª María Coll Calaf:	
D. José Sans Mascaró:		En efectivo	78.439,35
En efectivo	235.317,70	D. Isaac Contel Rivero:	
		En efectivo	78.439,36
		Total	2.274.738,01

Vilafranca del Penedés, 21 de agosto de 1983.—El Administrador, José María Camp-
lionch Olivella.—12.407-C.

PUBLICACIONES SORIANAS, S. A.

«Publicaciones Sorianas, S. A.», con-
vo-ca, previo acuerdo de su Consejo de Ad-
ministración y de conformidad con la le-
gislación vigente, Junta general ordinaria
de señores accionistas, que se celebrará,
en primera convocatoria, el día 17 de oc-
tubre, a las diecinueve horas, en los loca-
les del semanario «Soria Semanal», sitios
en Soria y su avenida de Navarra, núme-
ro 3, y, en segunda convocatoria el día 18
del mismo mes, a la misma hora y en los
mismos locales; todo ello de acuerdo con
el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta del Consejo de Adminis-
tración sobre enajenación de la marca nú-
mero 835.706.
- 2.º Renovación del Consejo de Adminis-
tración.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede,
del acta de la Junta general o, en su caso,
nombramiento de interventores a dichos
efectos.

Los acuerdos se adoptarán con las ma-
yorías establecidas en la ley y los Esta-
tutos de la Sociedad.

Podrán asistir los señores accionistas
por sí o representados, debiendo, en este
último caso, poder acreditarse la repre-
sentación por escrito suficiente a tal
efecto.

Soria, 3 de septiembre de 1983.—Por el
Consejo de Administración: El Secretario,
Fernando García Aparicio.—12.490-C.

PAMO, S. A.

La Junta general extraordinaria de ac-
cionistas de esta Sociedad, celebrada con
carácter de Junta universal el día 30 de
julio del corriente año, tomó, por unani-
midad los siguientes acuerdos literalmen-
te transcritos:

- 1.º Disolver la Sociedad por no intere-
sar la continuación de sus actividades.
- 2.º Hacer constar el cese de la repre-
sentación del Administrador, don Fran-
cisco Forcada Salvadó, a quien se da ple-
no descargo de su gestión.
- 3.º Hacer constar asimismo que no exis-
ten acreedores de la Sociedad ni bienes
que precisen realización especial, dado
que todo el activo social está represen-
tado por efectivo dinerario obrante en

caja y Bancos, por lo que no procede abrir
período de liquidación ni, en consecuen-
cia, la actuación o nombramiento de li-
quidadores, ya que la liquidación de la
Sociedad se efectúa en este mismo acto
por la propia Junta.

4.º Aprobar el balance final de la So-
ciedad cerrado en esta misma fecha, que
se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.887.264,76
Resultados (pérdidas a 30 de julio de 1983)	312.735,24
Total	2.200.000,00
Pasivo:	
Capital	2.200.000,00
Total	2.200.000,00

Lo que se publica en cumplimiento de
lo dispuesto en la vigente Ley sobre Ré-
gimen jurídico de las Sociedades Anó-
nimas.

Barcelona, 6 de septiembre de 1983.—
Por delegación de la Junta, Francisco Ri-
bas Muntán.—12.509-C.

INMOBILIARIA RESIDENCIAL
LOS ARROYOS, S. A.

Convocatoria de Junta general
extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Adminis-
tración, se convoca a los señores accio-
nistas a Junta general extraordinaria de
accionistas, que tendrá lugar, en primera
convocatoria, el día 5 de octubre de 1983,
a las doce horas, en Madrid, avenida de
Pío XII, número 71, bajo, y, en segunda
convocatoria, si procediese, al día siguien-
te a igual hora y en el mismo lugar.
Serán sometidos a examen y aprobación
de la Junta los asuntos comprendidos en
el siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de auditor o experto
contable para el estudio completo de la
contabilidad de la Sociedad.
- 2.º Examen y aprobación, si procede,
del balance, Memoria y cuenta de Pérdi-
das y Ganancias, así como de la gestión
del Consejo de Administración correspon-
diente al ejercicio cerrado.
- 3.º Renovación de los cargos del Con-
sejo de Administración.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de septiembre de 1983.—Ale-
jandro Arroyo, Presidente y Consejero De-
legado.—12.648-C.

MAREVA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta
Sociedad convoca a los señores accionistas
a la Junta general extraordinaria, que
se celebrará en la sala de Juntas aneja
al domicilio social, calle de Enrique La-
rreta, número 10, de esta capital, en
primera convocatoria, a las diez horas
del próximo día 3 de octubre, y, en su
caso, el día siguiente, a la misma hora,
en segunda convocatoria, con el siguiente
orden del día:

- 1.º Examen de la situación actual de la
Compañía.
- 2.º Propuesta y, en su caso, aproba-
ción de reducción del capital social.
- 3.º Enajenación o disminución de los
activos fijos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de septiembre de 1983.—El
Secretario del Consejo de Administración.
12.643-C.